



Política de Inteligencia Artificial

Febrero 2026

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Versión 1.0

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Resumen del documento

ID Documento	IA-POL-01
Nombre del Documento	Política de Inteligencia Artificial
Elaborado por	RODRIGO ALBANO
Revisado por	RODRIGO ALBANO
Aprobado por	DIRECCIÓN GENERAL

Historial de modificaciones del documento

Versión	Fecha	Modificación	Autor
1.0	02/2026	Versión inicial del documento	RA
1.1	07/2026	Incorporación de Dirección electrónica, en caso de inquietudes	TS

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TABLA DE CONTENIDOS

1.	PROPÓSITO	4
2.	ALCANCE	4
3.	PRINCIPIOS RECTORES	4
4.	COMPROMISOS ESTRATÉGICOS	5
5.	MARCO PARA LOS OBJETIVOS DE IA	5
6.	LÍMITES ÉTICOS	5
7.	APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN	5

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. PROPÓSITO

La presente Política de Inteligencia Artificial define el marco estratégico y los compromisos institucionales de **GlobalUY** para asegurar que el desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial (IA) se realice de manera responsable, ética y segura. Esta política constituye el pilar fundamental del Sistema de Gestión de IA (SGIA) y refleja la visión de la organización de ser un proveedor tecnológico confiable y transparente.

2. ALCANCE

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de **GlobalUY**, así como para colaboradores externos y proveedores que participen en cualquier etapa del ciclo de vida de los sistemas de IA comprendidos dentro del alcance del SGIA.

El alcance incluye tanto los sistemas de IA en producción como los proyectos de IA en etapa de investigación y prueba, bajo un enfoque de gobernanza y control acorde a su nivel de madurez e impacto.

3. PRINCIPIOS RECTORES

GlobalUY se compromete a que sus sistemas de IA se rijan por los siguientes principios, independientemente de la tecnología o el caso de uso específico:

- **Transparencia y Explicabilidad:** Facilitar información adecuada y comprensible sobre el funcionamiento, capacidades y limitaciones de los sistemas de IA a las partes interesadas (vía Model Cards u otros mecanismos técnicos).

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- **Equidad y Justicia:** Diseñar y desarrollar sistemas que promuevan la justicia, detectando y mitigando activamente sesgos algorítmicos que puedan generar discriminaciones injustas.
- **Seguridad, Robustez y Fiabilidad:** Garantizar que los sistemas sean técnicamente sólidos y resistentes ante fallos, errores o ataques malintencionados durante todo su ciclo de vida.
- **Privacidad y Gobernanza de Datos:** Asegurar la protección de datos personales y la soberanía de la información, aplicando principios de privacidad por diseño en el entrenamiento y operación de los modelos.
- **Supervisión Humana y Responsabilidad:** Mantener niveles adecuados de control y revisión humana, asegurando que la organización asuma la responsabilidad final por los resultados de sus sistemas de IA.

4. COMPROMISOS ESTRATÉGICOS

La Dirección de **GlobalUY** asume los siguientes compromisos para con el SGIA:

- **Cumplimiento Normativo:** Satisfacer todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en materia de IA.
- **Gestión del Riesgo:** Implementar un enfoque proactivo para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a la IA.
- **Cultura y Alfabetización:** Fomentar el conocimiento y la concientización sobre el uso ético de la tecnología en todos los niveles de la organización.
- **Mejora Continua:** Evaluar periódicamente la eficacia del sistema de gestión para asegurar su adecuación ante la evolución tecnológica.
- **Gobernanza de Proveedores:** Exigir estándares de responsabilidad equivalentes a todos los proveedores tecnológicos y de servicios de IA.

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- **Integración en el negocio:** Asegurar que los requisitos del SGIA se integren en los procesos de negocio de GlobalUY, conforme al Mapa de Procesos del SGIA (IA-DOC-12).
- **Provisión de recursos:** Garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para establecer, mantener y mejorar el SGIA.
- **Dirección y apoyo a las personas:** Dirigir y apoyar al personal para que contribuya a la eficacia del SGIA, y respaldar a los demás roles con responsabilidades de gestión para que ejerzan su liderazgo en sus áreas.

5. MARCO PARA LOS OBJETIVOS DE IA

Esta Política proporciona el marco de referencia necesario para el establecimiento y revisión de los objetivos de IA. Los objetivos definidos por la organización deberán ser coherentes con estos principios y orientados a la excelencia operativa y la mitigación de riesgos.

6. CANAL DE COMUNICACIÓN

Se deja a disposición a quien le interese de un canal de comunicación, para realizar consultas, planteo de inquietudes o comunicaciones relacionadas con el uso responsable de la IA, la aplicación de esta política o posibles incumplimientos de sus disposiciones.

Las consultas podrán dirigirse a:

Correo electrónico: info@globaluy.com

Las consultas recibidas en esta dirección electrónica serán recibidas y gestionadas garantizando su adecuada evaluación y, cuando corresponda, su derivación a los responsables pertinentes.

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

7. LÍMITES ÉTICOS

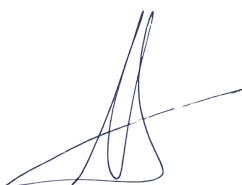
GlobalUY rechaza cualquier desarrollo o implementación de IA que atente contra los derechos humanos, la dignidad de las personas o que tenga como fin la manipulación subliminal o el perjuicio intencionado de individuos o colectivos.

8. APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN

La presente política es aprobada por la Alta Dirección, se comunica a toda la organización y se pone a disposición de las partes interesadas pertinentes. Se revisará de forma periódica para asegurar su vigencia y alineación con el contexto organizacional.

Esta Política se complementa y debe leerse en conjunto con las demás políticas del SGIA, en particular la Política de Gobernanza de Datos (IA-DOC-11) y el Plan de Uso Responsable de IA (IA-PLAN-01). La política se encuentra disponible como información documentada y accesible a las partes interesadas pertinentes a través de los canales definidos en el Manual de Comunicación del SGIA (IA-IT-01).

Aprobado por: Dirección General



Maximiliano Zanchetta